I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO
EL QUISCO

MAT. : Autoriza Asignación Pérdida de Caja funcionaria que indica.

EL QUISCO, Diciembre 09 de 2011

Nº 2541 / ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

1. D. A. Nº 1752 de fecha 06.12.09; que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La ley Nº 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. Ley 18.883 Art. 97 letra a) Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales de Chile;

4. Memorando Nº171/2011 de fecha 06.12.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas, que solicita asignación de pérdida de caja a la funcionaria Doña Andrea Moraga Garrido;

5. D.A. Nº2445 de fecha 24.11.11, designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: en atención que es necesario que la funcionaria disponga de una asignación para la eventual perdida de dinero por la función que cumple;

D E C R E T O :

I. Autorizase la cancelación de Asignación de Pérdida de Caja, a Doña Andrea Moraga Garrido, Gr. 17º, quien se encuentra desempeñando la función de Cajera en la Tesorería Municipal, a contar del mes de Abril de 2011.

II. Impútese este gasto al Subt 21 Item 01 Asig 001 Subasig. 010 Sub Sub. Asig. 001 "Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley 18.883" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente

III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Remuneraciones, Control, Archivo.

IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Remuneraciones
Control
Archivo